TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL 2019

	Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Meta de cada Actividad	Calendarización para la Ejecución de las Actividades
					ENERO (1–4) · FEBRERO (5–8) · MARZO (9–13) · ABRIL (14–18) · MAYO (19–22) · JUNIO (23–26) · JULIO (27–31) · AGOSTO (32–35) · SEPTIEMBRE (36–40) · OCTUBRE (41–44) · NOVIEMBRE (45–48) · DICIEMBRE (49–52)
	1. PLANEACIÓN				
1	Designar o ratificar al representante de Contraloría Social, responsable para la realización de las actividades de C.S.	Instancia Ejecutora	Oficio de nombramiento	1	
2	Desarrollar el presente Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social en la operación del programa federal	Instancia Ejecutora	Documento (PATCS)	1	
3	Capturar a más tardar dentro de los 10 días hábiles, a partir de la recepción de la notificación por parte de la Instancia Normativa, los documentos de las activiades de contraloría Social, en el Sistema Informático de Contraloria Social (SICS).	Instancia Ejecutora	Captura	1	
4	Capturar en el Sistema Informático de Contraloría Social el Programa Institicional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).	Instancia Ejecutora	PITCS	1	
5	Proporcionar la documentación que se ha designado para llevar la difusión de las actividades de Contraloría Social en las Instancias Ejecutorias en el presente año fiscal, misma que es entregada por la Instancia Normativa.	Instancia Ejecutora	Documento (Circular)	1	
6	Conformación de los Comités de Contraloría Social. (Observar la conformación de los Comités de Contraloría Social por parte de las Instancias Ejecutoras pertenecientes al TecNM, beneficiadas en el marco del PRODEP)	Instancia Ejecutora	Documento (Anexo de Guía)	1	
7	Realizar el Informe Final de las actividades del Comité de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Documento (Anexo de Guía)	1	
8	Elaborar los anexos administrativos que incluyan la información suficiente para realizar la promoción del programa federal en contraloría social y gestionar la inclusión de la cláusula de Contraloría Social en los Anexos de Ejecución de cada Instancia Ejecutora.	Instancia Ejecutora	Documento (Anexo de Ejecución)	1	
	2. PROMOCIÓN				
1	Realizar la difusión a la Comunidad beneficiada en el marco del Programa PRODEP, del inicio de la realización de las actividades de Contraloría Social y su difusión a través de la página web institucional de cada institución ejecutora, que contenga información sobre el Esquema de Contraloría Social, Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social y la Guía Operativa con sus respectivos anexos.	Instancia Ejecutora	Documento (Circular)	1	
2	Hacer del conocimiento a través de circular a los Beneficiarios en la Convocatoria de Perfil Deseable, en el marco del Programa PRODEP, de la fecha para la/las capacitaciones que realizara el Enlace de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Documento (Circular)	1	
3	Proporcionar capacitación a los Beneficiarios en el marco del Programa PRODEP, de las actividades que se desarrolloran en el presente ejercicio presupuestal de Contraloría Social	Instancia Ejecutora	Capacitación	1	
4	Proporcionar la información y/o asesoría vía correo electrónico, en materia de Contraloría Social a los Comités de C.S.	Instancia Ejecutora	Capacitación otorgada	25	
	3 SEGUIMIENTO				
1	Capturar en el SICS los apoyos otorgados en el marco de la Convocatoria de Perfiles Deseables del año 2018 del Programa PRODEP, así como el presupuesto a vigilar por parte de los Comités de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Registro	1	

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
Contraloría Social
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TRABAJO DE CONTRALORIA SOCIAL 2019

| | Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social | Responsable de cada actividad | Unidad de Medida | Meta de cada Actividad | Calendarización para la Ejecución de las Actividades | | |